

MIÉRCOLES, 21 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 202

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2020-7671 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular.*

El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha comunicado la próxima vacante en el cargo de Juez de Paz Titular del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar y con el fin de proveer el nombramiento de dicho cargo, se concede el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, con el objeto de que toda aquella persona que, reuniendo las condiciones y desee ser nombrada para este cargo, conforme al Reglamento de los Jueces de Paz de 7 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), presente la solicitud correspondiente en las oficinas municipales.

El interesado deberá reunir las condiciones previstas en el Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995 y Ley Orgánica de 1 de julio de 1985, del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio).

Ribamontán al Mar, 14 de octubre de 2020.

El alcalde,
Francisco Asón Pérez.

[2020/7671](#)